



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas EBR que cuentan con el nivel primaria

Presente.

Asunto: MONITOREO DIAGNÓSTICO A II.EE. PÚBLICAS QUE CUENTAN CON EL NIVEL PRIMARIA

Referencia: Plan Anual de AGEBRE
Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle mi cordial saludo y comunicarle que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, iniciará el monitoreo diagnóstico a las IIEE públicas que cuentan con el nivel primaria a **partir del lunes 18 de marzo hasta el viernes 17 de mayo del presente año.**

El objetivo del monitoreo diagnóstico es recoger información que ayude a identificar fortalezas y nudos críticos a ser atendidos teniendo en cuenta la diversidad del contexto y las necesidades educativas de los estudiantes de la jurisdicción, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo. Dichas acciones estarán a cargo de los especialistas del nivel primaria de AGEBRE: Patricia Milagritos Anticona Inga, María Julia Bravo Retamozo, María Delfina Sánchez Ortiz y Rosa Karen Sotelo Mori.

Asimismo, se pone en su conocimiento que las acciones de monitoreo y asistencia técnica se ejecutarán en las 103 IIEE de gestión pública que cuentan con nivel primario, bajo las siguientes intervenciones:

1. II.EE. Por la mejora de los Aprendizajes: atención a 20 II.EE con visita inopinada a II.EE. a cargo del equipo de especialistas, asistencia técnica individualizada.
2. II.EE. Comunidades para la mejora: atención a 71 II.EE. mediante recojo de información a través de drive y asistencia técnica grupal.
3. II.EE. Rumbo a la autonomía: atención a 12 II.EE. con visita a II.EE. a cargo de la especialista responsable, asistencia técnica individualizada.

Se adjunta la relación de II.EE por intervención, en el siguiente enlace <https://acortar.link/qAOQ9F>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0213067

CLAVE: 43B1BE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Finalmente, se adjunta los instrumentos a aplicar en este primer momento <https://acortar.link/3DJeOS> lo cual permitirá diagnosticar la situación de los procesos pedagógicos y de gestión en las instituciones educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
NATHALY E. CANALES VARGAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Regular y Especial UGEL 03

NECV/J.AGEBRE
MJBR/E.EP

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0213067 CLAVE: 43B1BE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

